

# ¡Hola!

Conoce el proceso para realizar **reprogramaciones voluntarias** y dar **respuesta de requerimientos** en SIGER.



## Reprogramaciones voluntarias y respuesta de requerimientos

Rol de Representante legal de medio

[Aprende más](#)

**SIGER**

Sistema integral de gestión de requerimientos  
en materia de radio y televisión

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral

# Índice



Diagrama  
de flujo

[Aprende más](#)



Alertas a medios de comuni-  
cación por omisiones.

[Aprende más](#)



Reprogramaciones.

[Aprende más](#)



Respuesta de requerimiento  
de omisiones.

[Aprende más](#)



Respuesta de requeri-  
miento de excedentes.

[Aprende más](#)



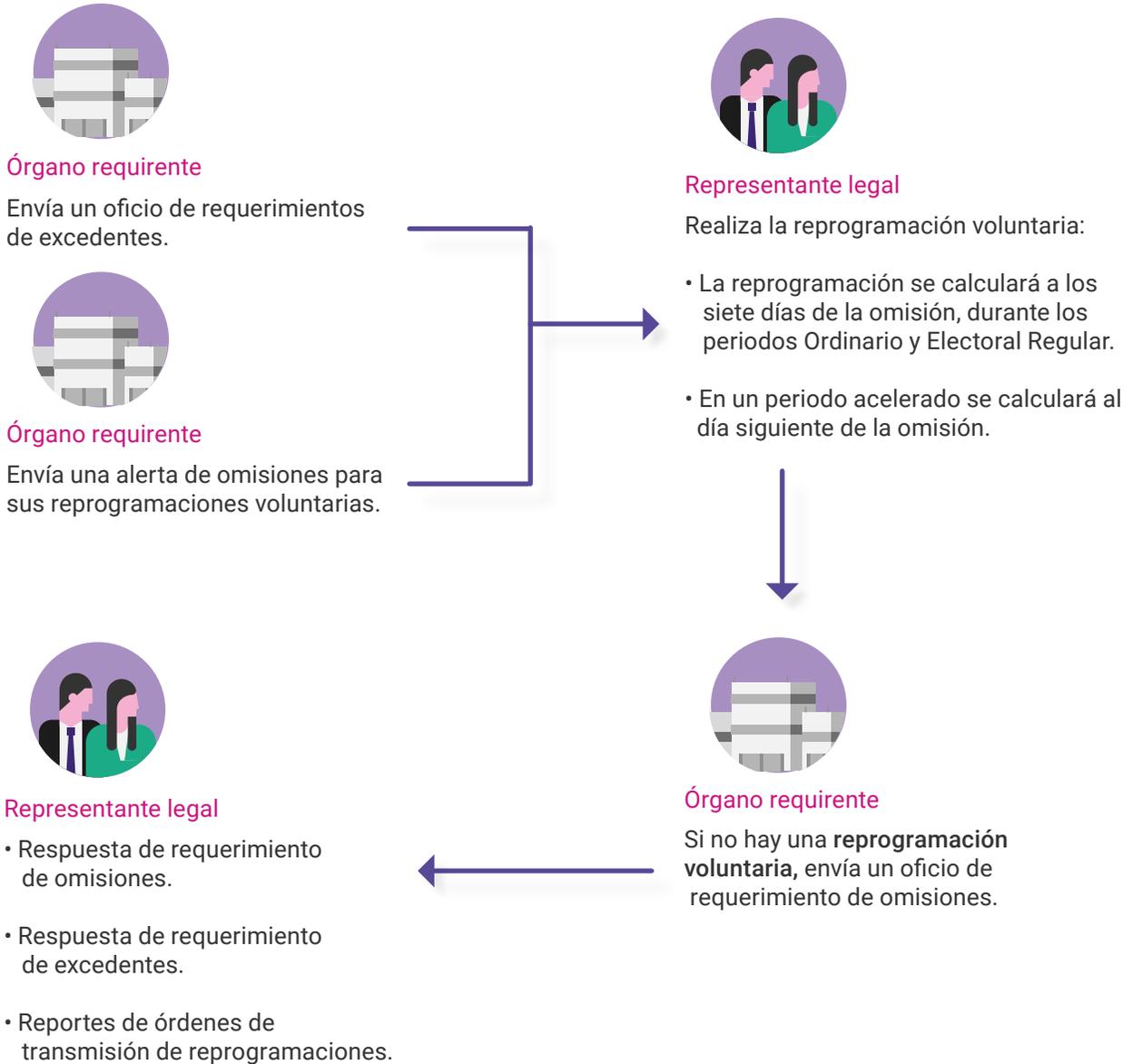
Reporte de Orden de transmi-  
sión de reprogramaciones.

[Aprende más](#)



## Diagrama de flujo

### Representante legal de medio.





## Alertas a medios de comunicación por omisiones.

Previo a la notificación de algún requerimiento (por omisiones o por excedentes), se enviarán por correo electrónico dos tipos de alertas:

- A representantes de los medios de comunicación cuando existan omisiones, para efecto de que carguen las reprogramaciones voluntarias. Las alertas serán enviadas como se muestra a continuación:

Notificación de omisiones acelerado .

 gestionrtv.deppp@ine.mx  
Para xuxtr@dom.mx  
CC gestionrtv.deppp@ine.mx

 Responder  Responder a todos  Reenviar   
miércoles 14/10/2020 05:02 p. m.

ESTIMADO(A) BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA

**Concesionaria(s) representada(s):**

Existe(n) 1 Omision(es) en la(s) siguiente(s) emisora(s).

Siglas	Canal/Frecuencia	Omisiones	Entidad
XHUACS-FM	104.1	1	COAHUILA

**Aviso:**

Derivado del monitoreo que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral, se detectó la omisión de promocionales pautados en la(s) emisora(s) señalada(s).

**Periodo:**

13/10/2020

**Reprogramación voluntaria:**

Ingrese a la liga <https://siger.ine.mx/siger/>, para realizar la reprogramación voluntaria de los promocionales señalados como omitidos, con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Re: Notificación de omisiones regular.

 José Luis Ricardo Tenorio Bello <canal7\_rst@hotmail.com>  
Para gestionrtv.deppp@ine.mx

 Responder  Responder a todos  Reenviar   
jueves 15/10/2020 03:38 p. m.

Ya lo estoy reprogramando para el día sugerido 19 octubre a las 10:10

Ing. José Luis Ricardo Tenorio Bello  
Cédula profesional No. 608723

De: [gestionrtv.deppp@ine.mx](mailto:gestionrtv.deppp@ine.mx) <[gestionrtv.deppp@ine.mx](mailto:gestionrtv.deppp@ine.mx)>

Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 04:33 a. m.

Para: [producciones\\_rst@yahoo.com](mailto:producciones_rst@yahoo.com) <[producciones\\_rst@yahoo.com](mailto:producciones_rst@yahoo.com)>; [canal7\\_rst@hotmail.com](mailto:canal7_rst@hotmail.com) <[canal7\\_rst@hotmail.com](mailto:canal7_rst@hotmail.com)>; [igualaradio@gmail.com](mailto:igualaradio@gmail.com) <[igualaradio@gmail.com](mailto:igualaradio@gmail.com)>

CC: [gestionrtv.deppp@ine.mx](mailto:gestionrtv.deppp@ine.mx) <[gestionrtv.deppp@ine.mx](mailto:gestionrtv.deppp@ine.mx)>

Asunto: Notificación de omisiones regular.

ESTIMADO(A) JOSE LUIS RICARDO TENORIO BELLO

**Concesionaria(s) representada(s):**

Existe(n) 1 Omision(es) en la(s) siguiente(s) emisora(s).

Siglas	Canal/Frecuencia	Omisiones	Entidad
XHDOM-FM	100.9	1	GUERRERO

**Aviso:**

Derivado del monitoreo que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral, se detectó la omisión de promocionales pautados en la(s) emisora(s) señalada(s).



- b. En caso de que no se capturen avisos de reprogramación voluntaria, se enviará un correo a los órganos competentes del Instituto informándoles acerca de las emisoras que no lo hicieron, para efecto de gestionen los requerimientos de información correspondientes.

Notificación para requerir PE regular.



gestionrtv.deppp@ine.mx  
Para jetro.cruz@ine.mx; fernanda.guzman@ine.mx; adriana.fuentes@ine.mx; nayely.maldonado@ine.mx; alfonso.salazar@ine.mx  
CC gestionrtv.deppp@ine.mx

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 24/09/2020 04:35 a. m.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN**

Se informa que se detectaron irregularidades en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, por lo que deberá ingresar a la liga <https://siger.ine.mx/siger/> para efecto de generar los requerimientos que se encuentren disponibles y se notifiquen en términos de lo establecido en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

**Concesionaria(s) representada(s):**

Existe(n) 374 Omision(es) en la(s) siguiente(s) emisora(s).

Grupo	Siglas	Canal/Frecuencia	Omisiones	Entidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	XHGEC-FM	102.3	272	COAHUILA
JUAN ANTONIO GARNADOS SUÁREZ	XHRCG-TDT	30.2	36	COAHUILA
TELEVISIA	XHTOB-TDT	26	9	COAHUILA
TELEVISIA	XELN-TDT	35	4	COAHUILA
TELEVISIA	XHO-TDT	20	1	COAHUILA
TELEVISIA	XHCHW-TDT	27	1	COAHUILA
TELEVISIA	XHPN-TDT	20	1	COAHUILA
TV AZTECA	XHHE-TDT	25	4	COAHUILA
CLAUDIO MARIO BRES	XHEMU-FM	103.7	43	COAHUILA

**Periodo:**

18/09/2020 al 20/09/2020

**Concesionaria(s) representada(s):**

Existe(n) 21 Excedentes en la(s) siguiente(s) emisora(s).

Grupo	Siglas	Canal/Frecuencia	Excedentes	Entidad
JORGE ANTONIO REYES FLORES	XHCY-FM	90.9	3	HIDALGO
TELEVISIA	XHPNT-TDT	30	1	COAHUILA
ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	XHRG-FM	95.5	2	COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (PACHUCA)	XHZG-FM	94.9	6	HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (PACHUCA TDT)	XHHUH-TDT	27	3	HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (IXMIQUILPAN)	XHD-FM	96.5	6	HIDALGO

**Periodo:**

21/09/2020

Se precisa que una vez realizada la notificación, deben cargarse los datos de la misma y el acuse respectivo en el apartado destinado para tal efecto del portal señalado.



## Reprogramaciones.

En este módulo podrán ser registradas las reprogramaciones por parte de cada representante de emisora con base en un listado de omisiones generadas cada día.

### Reglas de operación

- a. Los promocionales de autoridades electorales en todo momento se reprogramarán al séptimo día de la omisión.
- b. Los promocionales de partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes se reprograman con base en lo siguiente:
  - Se llevará en el mismo día, misma hora de la semana siguiente a aquella en que el mensaje fue pautado originalmente.
  - Se debe respetar el orden previsto en las pautas de los promocionales cuya transmisión se reprograma.
  - Los mensajes que se transmitirán serán los correspondientes a los materiales que estén al aire al momento de la reprogramación.
  - En todo caso, se dará preferencia a la transmisión de los promocionales que conforme a las pautas correspondan en los días de la reprogramación, de modo que los mensajes cuya transmisión se reprogramme deberán ser pautados después de los originales a la misma hora, en cortes distintos para evitar la acumulación de mensajes, así como para efectos de la verificación de transmisiones.
  - La reprogramación sólo podrá tener lugar en la misma etapa electoral respecto de la cual se omitió la transmisión originalmente pautada. Si el mensaje omitido se pautó para su transmisión en la etapa de precampañas, únicamente podrá ser reprogramado durante el transcurso de dicha etapa, misma situación que se observará con los periodos de intercampañas y campañas.
  - En caso de que la omisión se produzca dentro de los últimos 7 días del periodo de que se trate -precampañas, intercampañas o campañas- la reprogramación respectiva tendrá lugar al día siguiente de la omisión.
  - En caso de que la omisión se produzca el último día de la etapa de que se trate - precampañas, intercampañas o campañas-, la reprogramación se llevará a cabo al inicio del periodo no electoral inmediato siguiente.
  - Para el periodo de reflexión electoral y el día de la jornada electoral, aplicarán las reglas establecidas para la reprogramación en periodo ordinario.



c. Los representantes de las emisoras deberán realizar la captura de las reprogramaciones únicamente en días hábiles conforme a lo siguiente:

- Lunes: se capturan las reprogramaciones de las omisiones del miércoles.
- Martes: se capturan las reprogramaciones de las omisiones del jueves.
- Miércoles: se capturan las reprogramaciones de las omisiones del viernes, sábado y domingo.
- Jueves: se capturan las reprogramaciones de las omisiones del lunes.
- Viernes: se capturan las reprogramaciones de las omisiones martes.

d. En los últimos 7 días de cada etapa electoral (Precampaña, Intercampaña y Campaña), las capturas y reprogramaciones se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

- Lunes: se reprograma lo omitido el domingo y se captura lo omitido el viernes y sábado.
- Martes: se reprograma lo omitido el lunes y se captura lo omitido el día domingo y lunes.
- Miércoles: se reprograma y captura lo omitido el martes.
- Jueves: se reprograma y captura lo omitido el miércoles.
- Viernes: se reprograma y captura lo omitido el jueves.

e. Las emisoras cuentan con 2 tipos de periodo para capturar los avisos de reprogramación voluntaria:

- 24 horas (de las 00:01 a las 23:59 horas) a partir de que reciben el correo electrónico, aplicable a periodos ordinarios y electorales en etapa regular.
- 7 horas (de las 17:00 a las 23:59 horas) a partir de que reciben el correo electrónico, aplicable a omisiones de los últimos 6 días de precampaña, intercampaña y campaña.



## Módulo Reprogramaciones voluntarias.

1. Selecciona **Entidad** y **Período**.
2. A continuación se mostrará la fecha de transmisión del material.
3. Elige el **tipo de medio**.
4. Da clic en el botón **Buscar**.
5. Finalmente se mostrarán los resultados encontrados.

### Reprogramaciones voluntarias

Tiempo restante para reprogramar 04:54:43

Los campos con (\*) son requeridos.

#### Información de la transmisión

\* Entidad: MORELOS

\* Período:  Electoral  Ordinario

Fecha de transmisión del material:

Plazo regular

Septiembre 2020

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

\* Tipo de medio: Todos

Selecciona

Buscar

#### Reprogramaciones

<input type="checkbox"/>	No.	Entidad	Fecha de omisión	Inicio	Término	Actor	Folio	Emisora	Versión	Estatus
<input checked="" type="checkbox"/>	1	MORELOS	21/09/2020	07:00:00	07:59:59	PT-F	RA00380-20	XHCMR-FM 105.3 FM	LLEGO EL MOMENTO	Reprogramado (28/09/2020)
<input checked="" type="checkbox"/>	2	MORELOS	21/09/2020	08:00:00	08:59:59	INE-F	RA00523-20	XHCMR-FM 105.3 FM	C1_SA_INICIAPEF20-21_0820_RD	Reprogramado (28/09/2020)
<input checked="" type="checkbox"/>	3	MORELOS	21/09/2020	09:00:00	09:59:59	PSD-MOR	RA00405-20	XHCMR-FM 105.3 FM	C4_SA_INE-CIUDADANÍA-V2_0720_RD	Reprogramado (28/09/2020)
<input type="checkbox"/>	4	MORELOS	21/09/2020	10:00:00	10:59:59	TEEM-MOR	RA00228-19	XHCMR-FM 105.3 FM	TRANSMISIÓN RADIO 2019	No transmitido



## Respuesta de requerimiento de omisiones.

En este módulo podrás capturar las respuestas a los requerimientos de omisiones, indicando la causa por la cual se llevó a cabo la omisión o bien adjuntando una justificación e incidentes como evidencia.

Al ingresar la información, aparecerá un semáforo que indica por cada oficio las omisiones totales distribuidas de la siguiente forma:

- Las que cuentan con respuesta y se ofreció reprogramación.
- Las que presentan algún tipo de justificación.
- Las que carecen de respuesta.

### Reglas de operación

Los requerimientos por omisiones deben desahogarse dentro de los siguientes plazos:

- 4 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento para período **ORDINARIO**.
- 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento para período **ELECTORAL REGULAR**.
- 1 día hábil contado a partir del día siguiente de la recepción requerimiento para período **ELECTORAL ACELERADO**.



## Módulo Respuesta de requerimientos de omisiones

1. Selecciona **Período** y **Oficio**.
2. A continuación se mostrará la fecha de transmisión del material.
3. Elige el **Tipo de medio** y las **Emisoras**.
4. Da clic en el botón **Buscar**.
5. Finalmente se mostrará una tabla donde podrás **ofrecer reprogramación**, **adjuntar alguna justificación** o **señalar algún incidente por el cual no se ofrezca la reprogramación**.

### Respuesta de requerimiento de omisiones

Los campos con (\*) son requeridos.

3 Pendientes 0 Justificadas 0 Reprogramadas Total: 3

#### Información de la transmisión

\* Período:  Electoral |  Ordinario

\* Oficio: 25/09/2020 INE/DEPPP/DATERT/4516/2020

Fecha de transmisión del material: 

\* Tipo de medio:  Radio |  Televisión |  Ambos

\* Emisoras: Selecciona

#### Respuesta de requerimiento de omisiones

Para reprogramar selecciona una o más omisiones.

<input type="checkbox"/>	No.	Entidad	Emisora	Fecha de omisión	Inicio/Fin	Folio	Versión	Actor	Estatus	Fecha de reprogramación	Adjuntar testigo	Incidentes
<input type="checkbox"/>	1	BAJA CALIFORNIA	XHLTN-FM 104.5 FM	13/09/2020	18:00:00-18:59:59	RA00299-20	CO_COVID_CUIDADOSALUD-MOVILIDADSOCIAL_0620_RD	INE-F	Omitida	Pendiente	<a href="#">Adjuntar</a>	
<input type="checkbox"/>	2	BAJA CALIFORNIA	XHLTN-FM 104.5 FM	15/09/2020	20:00:00-20:59:59	RA00319-20	EL CAMBIO ES FUTURO RADIO	PAN-F	Omitida	Pendiente	<a href="#">Adjuntar</a>	
<input type="checkbox"/>	3	CHIHUAHUA	XHCHI-FM 97.3 FM	01/09/2020	08:00:00-08:59:59	RA00347-20	INGRESO VITAL 1 V3	MC-F	Omitida	Pendiente	<a href="#">Adjuntar</a>	



## Respuesta de requerimiento de excedentes.

En este módulo podrás capturar las respuestas a los requerimientos de excedentes, adjuntando un testigo o incidentes como evidencia.

Al ingresar la información, aparecerá un semáforo que indica por cada oficio los excedentes totales distribuidos de la siguiente forma:

- Los desahogados.
- Los pendientes de respuesta.

### Reglas de operación

Los requerimientos por excedentes deben desahogarse dentro de los siguientes plazos:

- 4 días hábiles para desahogar los requerimientos en periodo ordinario.
- 2 días hábiles para desahogar los requerimientos en período electoral.



## Módulo Respuesta de requerimientos de excedentes

1. Selecciona un **Período** y **Oficio**.
2. A continuación se mostrará la fecha de transmisión del material.
3. Elige el **Tipo de medio** y las **Emisoras**.
4. Da clic en el botón **Buscar**.
5. Finalmente se mostrará una tabla donde podrás **adjuntar un testigo de grabación** y **adjuntar la documentación con la cual se justifique la transmisión del excedente**.

### Respuesta de requerimientos de excedentes

Los campos con (\*) son requeridos.

0 Desahogadas 30 Pendientes Total: 30

#### Información de la transmisión

\* Período:  
 Electoral  Ordinario

\* Oficio:  
29/09/2020 INE/DEPPP/DATERT/4519/2020

\* Tipo de medio:  
 Radio  Televisión  Ambos

\* Emisoras  
Selecciona

Fecha de transmisión del material:  
Septiembre 2020

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Buscar

#### Respuestas de requerimiento de excedentes

Para agregar incidentes o testigos selecciona uno o más excedentes.  
Archivos permitidos: \*.mp3, \*.mp4, \*.mov

No.	Entidad	Emisora	Fecha excedente	Hora de transmisión	Folio	Versión	Actor	Estatus	Respuesta del requerimiento	Adjuntar testigo	
<input checked="" type="checkbox"/>	1	AGUASCALIENTES	XHCTAG-TDT	12/09/2020	09:18:06	RV00017-	MORENA CRECE CON ESPERANZA BLUR	MORENA	Excedente	Pendiente	Examinar



## Reporte de Orden de transmisión de reprogramaciones.

En este reporte puedes consultar los promocionales que han sido registrados para su reprogramación, ya sea voluntaria o por requerimiento.

### Reglas de operación

- La consulta podrá realizarse por tipo de medio (radio, televisión o ambos).
- El grupo seleccionado obtendrá sus emisoras asociadas en todas las entidades en las que cuente con presencia.
- En caso de que no haya resultados en la consulta dados el periodo, fecha de transmisión del material, notificado y grupo seleccionados, se mostrará un valor de cero (0) resultados en una tabla.



## Módulo Reporte de Orden de transmisión de reprogramaciones

1. Selecciona la fecha de transmisión del material.
2. Elige el **Tipo de medio** y las **Emisoras**.
3. Da clic en el botón **Buscar**.
4. A continuación se mostrará una tabla con las notificaciones de reprogramación realizadas.
5. Selecciona entre el formato PDF o Excel para exportar los resultados.

### Orden de transmisión de Reprogramaciones

[Regresar](#)

Los campos con (\*) son requeridos.

#### Información de la transmisión

\* Fecha de reprogramación:

Oct 2020

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

\* Tipo de medio:

Radio  Televisión  Ambos

\* Medios:

Selecciona

Buscar

#### Notificaciones de reprogramación

No.	Entidad	Emisora	Fecha de omisión	Horario	Actor	Fecha de reprogramación	Tipo de reprogramación
1	CHIHUAHUA	XHCHI-FM 97.3 FM	01/09/2020	08:00:00 - 08:59:59	MC-F	06/10/2020	Requerimiento
2	CIUDAD DE MEXICO	XEDA-FM 90.5 FM	01/09/2020	09:00:00 - 09:59:59	INE-F	06/10/2020	Requerimiento

(2 resultados)

#### Exportar

PDF EXCEL



# ¡Felicidades!

Estás listo para utilizar los módulos de SIGER designados al Representante legal de medio.

